

# Plan de fortalecimiento de la investigación, la creación artística y la innovación

---

En el actual contexto del sistema de educación superior, marcado por restricciones estructurales en el financiamiento de la investigación, la creación artística y la innovación —incluida la ausencia de un aumento sostenido del porcentaje del PIB destinado a estas áreas—, fortalecer las capacidades institucionales no es solo una necesidad técnica, sino también una definición estratégica para resguardar y proyectar el rol público de la Universidad de Chile.

Los datos son claros: la Universidad mantiene una posición de liderazgo a nivel nacional, concentrando aproximadamente un 19% del total de fondos si se consideran todos los instrumentos concursables disponibles. Este desempeño refleja la calidad de su comunidad académica. Sin embargo, la disminución general de las tasas de adjudicación en el sistema de educación superior exige una respuesta institucional decidida, que no se limite a administrar restricciones, sino que fortalezca activamente las condiciones para el desarrollo de la investigación.

En este marco, **avanzaremos en una estrategia integral de fortalecimiento del financiamiento de la investigación capaz de articular de manera coherente fuentes públicas, privadas e internacionales, y de consolidar capacidades institucionales permanentes.**

Un eje central de esta estrategia es la creación de una unidad especializada de apoyo a la obtención de financiamiento nacional e internacional para investigación, orientada a identificar oportunidades, facilitar la formulación de grandes proyectos de investigación asociativa, articular redes y consorcios, y acompañar de manera efectiva a investigadoras e investigadores en todas las etapas del proceso, incluyendo la gestión y rendición de recursos. Se trata de fortalecer una institucionalidad que acompañe de mejor manera el trabajo académico en un contexto altamente competitivo y desafiante para el desarrollo de la ciencia, la creación y la innovación.

Pero sabemos que también tenemos que mirar nuestra propia inversión directa en investigación, creación e innovación. Por eso, implementaremos un Programa que hemos denominado **“Fondo de fortalecimiento de investigación, creación e innovación”**, con una inversión estimada adicional a la existente de **6 mil millones de pesos** durante los próximos 4 años, destinado a fortalecer el desarrollo de proyectos

de investigación, creación e innovación de hasta 30 millones de pesos en todas las áreas del conocimiento. Esta medida busca ampliar las oportunidades de desarrollo académico, especialmente en un contexto de escasez estructural de recursos externos, y reforzar la capacidad institucional de impulsar investigación propia, apoyando a sus académicos y académicas.

Pero tener los recursos es solo el primer paso. Tenemos que mejorar también la forma en que los ejecutamos. Una línea central de este programa de Rectoría es mejorar la gestión en todos los niveles y, específicamente, en el caso de la investigación, la creación y la innovación trabajaremos para simplificar los procesos de postulación a **fondos internos donde todos los académicas y académicos podrán concursar sin importar sus horas de jornada contratada**. También aceleraremos sustantivamente los procesos de adjudicación, optimizando nuestros tiempos de respuesta y transferencias de fondos, e implementaremos mecanismos más ágiles para compras asociadas a investigación, creación e innovación, en el marco de los cambios que tuvo el año pasado la Ley de Universidades del Estado, que facilita los tratos directos para estas materias.

En el contexto global de producción de conocimiento, la internacionalización es fundamental para el desarrollo de la Universidad y de la trayectoria de nuestros académicos y académicas. Por ello, **ampliaremos los apoyos para la movilidad y la participación en redes internacionales, expandiendo también el financiamiento de ayudas de viaje a todas y todos los académicos, sin distinción de jornada**, como una medida concreta para fomentar la colaboración internacional, la circulación de conocimiento y el desarrollo de trayectorias académicas en condiciones más equitativas.

Este conjunto de medidas se inscribe en un principio programático que implica el **reconocimiento efectivo de la diversidad de trayectorias académicas, disciplinas y formas de creación en nuestra Universidad**, resguardando condiciones equitativas para que cada miembro de nuestra comunidad pueda desplegar sus talentos. Fortalecer la investigación en todas las áreas del saber no solo es una condición para la excelencia académica, sino que también un componente central del compromiso público de la Universidad de Chile con el país.